

**CIRCULAR No. STLCC-ONCAE-019-2023**

**LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION) A TRAVÉS DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)**

**PARA: Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, otros entes estatales sin adscripción específica, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, Instituciones del Estado y Otros organismos obligados a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.**

Se les comunica que a partir del 13 de septiembre del 2023 estará habilitado el nuevo Catálogo Electrónico de **Bienes Informáticos**, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de instituciones gubernamentales, estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de **LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 “Convenio Marco de Bienes Informáticos”**, realizado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**), para la selección de proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos:

**1. PRODUCTOS SUJETOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO (ver anexo 2).**

Como resultado de la licitación en referencia se ha incorporado productos, dentro del rubro de Bienes Informáticos, que comprenden las siguientes categorías:

RUBROS	BREVE DESCRIPCIÓN
REGLÓN No.1	COMPUTADORAS
REGLÓN No.2	TABLETAS ELECTRÓNICAS
REGLÓN No.3	UPS
REGLÓN No.4	PROYECTORES
REGLÓN No.5	MONITORES
REGLÓN No.6	IMPRESORAS
REGLÓN No.7	ESCANER
REGLÓN No.8	ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
REGLÓN No.9	LICENCIAS DE SOFTWARE Y ANTIVIRUS
REGLÓN No.11	EQUIPO ESPECIALIZADO



**2. PROVEEDORES INGRESADOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO BIENES INFORMÁTICOS**

Los proveedores que forman parte del presente catálogo son los siguientes:

- 1.- CASH BUSINESS S. DE R.L.
- 2.- COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- RANDOM INDUSTRIAL S. DE R.L.
- 4.- CENTROMATIC S.A.
- 5.- JETSTEREO S.A. DE C.V.

- 6.- COMPONENTES EL ORBE S.A. DE C.V.
- 7.- DISTRIBUIDORA DE FORMAS, RESMAS Y SUMINISTROS PARA OFICINA E INFORMÁTICA (DIFORMS)
- 8.- COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R.L.

### 3. ZONAS DEL PAÍS SUJETAS A LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE BIENES INFORMÁTICOS

Las zonas del país para las cuales es obligatorio el uso del Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos son las siguientes:

No. De Zona	ZONAS GEOGRÁFICAS	CIUDADES PARA ENTREGA DE PRODUCTOS
1	Francisco Morazán	Tegucigalpa o Comayagüela
2	Intibucá	La Esperanza e Intibucá
3	Comayagua	Comayagua
4	La Paz	La Paz
5	Cortés	San Pedro Sula
6	Yoro	El Progreso
7	Colón	Tocoa
8	Atlántida	La Ceiba
9	Choluteca	Choluteca
10	Valle	San Lorenzo
11	Santa Bárbara	Santa Bárbara
12	Ocotepeque	Nueva Ocotepeque
13	Copán	Santa Rosa de Copán
14	Lempira	Gracias
15	El Paraíso	Danlí
16	Olancho	Juticalpa
17	Gracias Dios	Puerto Lempira
18	Islas de la Bahía	Roatán

### 4. VIGENCIA

El nuevo proceso del Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 13 de septiembre del año 2023 y finalizando el 13 de septiembre del año 2025. Según lo establecido en el Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos Artículo 39, inicio de la ejecución. El suministro de bienes o servicios adquiridos a través del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, inicia una vez finalizada la catalogación y publicada, mediante circular, la habilitación del catálogo respectivo en HonduCompras, a partir de la cual se iniciará el plazo de vigencia del convenio marco, señalado en el artículo 36 de su Reglamento.



### 5. OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Y LA ONCAE UNA VEZ SUSCRITO EL CONVENIO MARCO

**LOS PROVEEDORES tienen las siguientes obligaciones:**

- a) Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** y las contenidas en el **CONVENIO MARCO**;
- b) Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación con los **CONVENIOS MARCOS** suscritos;
- c) Informar a **LA ONCAE** sobre desabastecimientos de algún producto, conforme al formato proporcionado por **LA ONCAE** en cuanto a falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**;
- d) Mantener actualizada la información difundida en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**;

- e) Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos (LCETME). **EL PROVEEDOR** que no requiera realizar actualizaciones en el tiempo establecido deberá notificarlo de manera oficial a la Dirección de **LA ONCAE**;
- f) Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma, **LA ONCAE** no realizará ninguna gestión ante los **EL PROVEEDOR** para que efectúen pagos en mora, es una obligación del proveedor realizar esta gestión directamente con quien le adeude;
- g) Proceder durante la vigencia del **CONVENIO MARCO**, de acuerdo con la Declaración de Integridad suscrita;
- h) Asistir a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**;
- i) Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el **CONVENIO MARCO**;
- j) Reponer productos defectuosos de acuerdo con la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 45.1; LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 "Convenio Marco de Bienes Informáticos"
- k) Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de los **ENTES ADQUIRENTES**;
- l) Proporcionar su mejor precio a los usuarios de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**; de comprobarse que **EL PROVEEDOR** proporciona o vende el mismo producto a otros clientes por un valor menor del que se encuentra en el catálogo podrá brindar el mismo precio a los usuarios de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**; para ello, el **ENTE ADQUIRENTE** enviará copia de cotización o de factura en la que evidencia dicho menor valor;
- m) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor;
- n) Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual;
- o) Remitir solicitudes o comunicaciones mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) o Sistema de Tickets de "HonduCompras" para ser atendidas;
- p) Si se comprobare que **EL PROVEEDOR** propone la entrega al ente contratante de otra marca, modelo o calidad, diferente al establecido en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, **LA ONCAE** de oficio procederá a la baja del producto en el sistema;
- q) Si se comprobare que **EL PROVEEDOR** no cuenta con disponibilidad de inventario de productos ofertados, **LA ONCAE** de oficio procederá a la baja de producto en el sistema. **EL PROVEEDOR** podrá solicitar el alta del producto, demostrando mediante documentos fehacientes que acrediten que el producto ya ha sido desaduanado y que ya cuenta con la disponibilidad en sus bodegas, dicha documentación se mantendrá para uso exclusivo de **LA ONCAE** y por ninguna circunstancia será entregada a un tercero;
- r) Sí por circunstancias especiales, en las que se les imposibilite a los proveedores ejecutar acciones bajo su responsabilidad, a través del Sistema HonduCompras, tales como: falla en el sistema, **EL PROVEEDOR** deberá notificarlo oportunamente a **LA ONCAE**, quien previo a pronunciarse deberá realizar las investigaciones que correspondan a través de la Unidad de Tecnología de esta oficina y del resultado de la investigación, hará saber a **EL PROVEEDOR** de la medida correctiva que se tomarán;
- s) Cualquier otra incluida en el Pliego de Condiciones y en el **CONVENIO MARCO** suscrito.

**LA ONCAE tiene las siguientes obligaciones:**

- a) Mantener HonduCompras en óptimas condiciones;
- b) Mantener la seguridad de los datos ingresados en HonduCompras;
- c) Fomentar la competencia a través de la divulgación de la información relativa a las oportunidades de negocio, de manera oportuna e igualitaria, a todos los proveedores suscriptores del **CONVENIO MARCO**;



- d) Cualquier otra incluida en el Pliego de Condiciones, en el **CONVENIO MARCO** suscrito y en la Circular de Habilitación.

## 6. PRODUCTOS DENTRO DEL CATALOGO ELECTRONICO (ver anexo n° 2)

Su institución debe de considerar para toda compra relacionada con el rubro de Bienes Informáticos lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos (RLCETME) que textualmente dice: *“En caso de que en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento con base al artículo 3, último párrafo de la ley”*. Bajo Anexo No. 2 se detallan los productos que se encuentran en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**.

## 7. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Para los productos que no se asemejen a su requerimiento deben de venir acompañados de un dictamen técnico o definitivamente **no se encuentra incorporado** en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** del rubro Bienes Informáticos en el anexo 2, los puede comprar por fuera de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, que dispone, *“Artículo 38 Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras”*.

**LA ONCAE** podrá, previa solicitud formal y escrita de la institución contratante, mediante Formulario F-I-008 *“Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico”*, autorizar la compra de un bien o servicio fuera del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, en los siguientes casos:

- Cuando el bien o servicio, no se haya incorporado al Catálogo o encontrándose en éste, no satisface las necesidades sustanciales del ente, en algún aspecto específico, que sea objetivo y justificado.
- Cuando no exista disponibilidad, de los proveedores inscritos en el catálogo, debidamente comprobado por la ONCAE.
- Toda solicitud podrá ser remitida al correo electrónico [cbienesinformaticos@oncae.gob.hn](mailto:cbienesinformaticos@oncae.gob.hn), una vez recibida la autorización para compra por fuera del catálogo, la institución deberá realizar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

**Observación:** Toda solicitud de compra por fuera debe de venir acompañado de un dictamen técnico de su institución.

## 8. CONDICIONES DE COMPRA MAS VENTAJOSA POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

En el caso que una institución demuestre que puede obtener condiciones más ventajosas que las presentadas en el catálogo, en términos de precio, garantías, plazo de entrega y calidad, antes de autorizar la compra fuera del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, **LA ONCAE** deberá dar la opción a los proveedores del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, de que igualen o mejoren las condiciones ventajosas presentadas. En el caso que no se iguale o mejore la oferta se invitará al proveedor fuera de catálogo a incorporarse al mismo, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos técnicos, legales y financieros de los proveedores ya incorporados al **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**. En el caso específico de solicitudes de compra por fuera del Catálogo, por condición ventajosa en cuanto a “calidad”, ésta deberá venir documentada con el dictamen técnico, que demuestre que realmente existe mejor calidad.

## 9. NULIDAD DE LAS COMPRAS FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Serán nulos todos aquellos procesos de compras de bienes o servicios que, habiendo sido incorporados en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, se realicen fuera de éste, sin contar con la autorización indicada por **LA ONCAE. LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**, por medio de **LA ONCAE**, declarará de oficio o a petición de parte, la nulidad del proceso de compra realizado. Contra esa resolución cabrán los recursos que disponen las leyes administrativas del país. Los procesos que se declaren nulos en razón del incumplimiento del artículo 3, último párrafo de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos (CETME), deberá **LA ONCAE**, por medio de **LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**, comunicarlo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o al Ministerio Público para la aplicación de sanciones administrativas, civiles o penales que fueran procedentes.

#### 10. ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LOS ENTES ADQUIRENTES

Todos los proveedores del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO de Bienes Informáticos** se han comprometido a proveer una asistencia oportuna a todos los **ENTES ADQUIRENTES**. Para este efecto se ha establecido tres personas de contacto por parte del proveedor con la siguiente función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
Nivel A	Responsable de atender pre-orden de compra, órdenes de compra, consultas, quejas o solicitudes de las instituciones.	24 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención B.
Nivel B	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A, no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención C.
Nivel C	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel B, no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a LA ONCAE.

**NOTA:** Una Pre-orden de compra no debe pasar a los niveles B y C, ya que el tiempo de respuesta de **EL PROVEEDOR** al ente contratante debe ser de un (1) día hábil según lo estipulado en el pliego de condiciones inciso 40 numeral b.

Los datos del personal responsable de atender a los **ENTES ADQUIRENTES**, por parte de cada proveedor se encuentran en el Anexo N° 3 de la presente Circular.



#### 11. ATENCIÓN POR PARTE DE LOS ENTES ADQUIRENTES A LOS PROVEEDORES

**LOS PROVEEDORES** del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO de Bienes Informáticos** podrán contactar en caso de consultas o mora de órdenes de compra a los tres siguientes contactos por parte del **ENTE CONTRATANTE**, según su función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
Auxiliar de Compras	Responsable de emitir órdenes de compra.	24 horas después de recibida la comunicación, el proveedor puede pasar a la línea de atención B.
Jefe de Compras	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A, no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación, el proveedor puede pasar a la línea de atención C.
Gerente	Responsable de dar respuesta en	72 horas después de recibida la

<b>Administrativo</b>	caso de que el nivel <b>B</b> , no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	comunicación, el proveedor puede pasar a <b>LA ONCAE</b> .
-----------------------	---	--

## 12. APERTURA DE CRÉDITO

Sí así lo estiman conveniente, los proveedores de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** podrán solicitar a un **ENTE ADQUIRENTE** que por primera vez les emite una Orden de Compra por **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** la apertura de crédito mediante el formulario estándar para ese efecto, conforme al **ANEXO N°1** de la presente circular.

## 13. PRE-ORDEN DE COMPRA

Previo a la emisión de una Orden de Compra generada por **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, el **ENTE ADQUIRENTE** y **EL PROVEEDOR** deberán considerar los siguientes lineamientos en cuanto a las Pre-Orden de Compra:

- a) Previo a la emisión de la Orden de Compra generada mediante el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, **EL ENTE CONTRATANTE** deberá remitir mediante correo electrónico o en físico, una Pre-Orden de Compra a **EL PROVEEDOR**, a fin de que éste informe si cuenta o no con lo solicitado; posteriormente el **ENTE ADQUIRENTE** contará con un tiempo **máximo de siete (7) días hábiles** para hacer llegar la orden de compra correspondiente con su respectivo F-01 o su equivalente, quedará a criterio de **EL PROVEEDOR** aceptar una orden de compra después de los siete (7) días hábiles antes mencionados.
- b) En caso de que **EL PROVEEDOR** indique que no cuenta con lo solicitado por el **ENTE ADQUIRENTE**, o que no responda la comunicación electrónica o física; esto será motivo para que **LA ONCAE** proceda de manera inmediata a dar baja temporal de oficio, a los productos solicitados por el **ENTE ADQUIRENTE** mediante la Pre-Orden de Compra.
- c) En caso de que **EL PROVEEDOR** informe que cuenta con lo solicitado, el **ENTE CONTRATANTE** podrá generar la Orden de Compra mediante **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** y continuar con el procedimiento correspondiente.
- d) En caso de que suceda lo establecido en el literal b) antes expuesto, el **ENTE CONTRATANTE** podrá generar una nueva Pre-Orden de Compra al siguiente **PROVEEDOR** que se encuentre disponible en el Catálogo, debiendo realizar lo establecido en los incisos a), b) y c) del presente numeral.

## 14. EMISIÓN Y VIGENCIA DE LAS ORDENES DE COMPRA

- a) La Orden de Compra de **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** es el Formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por "HonduCompras".
- b) Una vez impresa la orden de compra, ésta debe ser firmada y sellada por los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el Formulario de Ejecución del Gasto (F-01) a nivel de compromiso a nombre de **EL PROVEEDOR** en el Sistema de Administración Financiera "SIAFI" o su equivalente.
- c) La fecha de emisión de la Orden de Compra aparece en el Formulario HC-01, el plazo de vigencia será definida en esta por el **ENTE ADQUIRENTE** y se cuenta a partir del día en que fue emitida en el sistema. Pasado este plazo **EL PROVEEDOR** que acepte una orden de compra será a su cuenta y riesgo, debiendo **cumplir con las condiciones establecidas en la misma**



d) Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada por la autoridad superior correspondiente, registrado el Formulario de Ejecución del Gasto (F-01) a nivel de compromiso y ha sido comunicada de manera física y/o por correo electrónico al proveedor, el **ENTE ADQUIRENTE** deberá contar con su respectivo acuse de recibido físico o electrónico por parte de **EL PROVEEDOR**, la Orden de Compra oficial tiene naturaleza contractual.

#### 15. RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.

La orden de compra se considerará formalizada cuando el **ENTE ADQUIRENTE** la entregue por correo electrónico y/o física al proveedor, firmada y sellada por la autoridad superior correspondiente acompañada por la documentación que acredite la reserva presupuestaria a nivel de compromiso designado como Formulario de Ejecución del Gasto (F-01) o su equivalente en el **ENTE ADQUIRENTE** y dada por recibida por **EL PROVEEDOR**.

#### 16. CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

**EL PROVEEDOR** está obligado en aceptar toda orden de compra oficial emitida por parte del **ENTE ADQUIRENTE**. Así mismo, los proveedores están obligados a cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y zonas de entrega pactadas en la misma, se exceptúa de la cláusula anterior el cumplimiento de órdenes de compra:

- a) Orden de Compra emitida por una Gerencia Administrativa en mora con el proveedor adjudicado a través del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, en este caso **EL PROVEEDOR** podrá rechazar la orden de compra de la Gerencia Administrativa que le adeude, sin perjudicar al resto de Gerencias Administrativas dentro de una misma institución. **EL PROVEEDOR** deberá consultar la lista publicada de Gerencias Administrativas con pagos pendientes en HonduCompras y documentar la Orden de Compra rechazada.
- b) Para que una Gerencia Administrativa se encuentre en la lista publicada de **GERENCIAS ADMINISTRATIVAS CON PAGOS PENDIENTES**, **EL PROVEEDOR** deberá comprobar ante **LA ONCAE** lo adeudado, después de cuarenta y cinco (45) días calendario de haber entregado de manera correcta, los documentos de cobro correspondiente;
- c) Todo rechazo de una orden de compra deberá realizarse por escrito al **ENTE ADQUIRENTE** con copia a **LA ONCAE**, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles siguientes al hecho, **LA ONCAE**, analizará la documentación remitida (nota de remisión firmada por el Representante Legal, F-01 a nivel de devengado y cualquier otro documento que acredite dicha deuda) y en los casos que procedan podrá agregar a la Gerencia Administrativa del **ENTE ADQUIRENTE** a la **lista de Gerencias Administrativas con pagos pendientes**. Revisada la documentación antes descrita, **LA ONCAE** remitirá comunicación escrita a la Auditoría Interna del **ENTE ADQUIRENTE** con copia al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como parte de las gestiones de control interno, respecto al pago relacionado.

Si se comprobare que **EL PROVEEDOR** propone la entrega al ente contratante de otra marca, modelo o calidad, diferente al **OFERTADO** en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, **LA ONCAE** de oficio procederá a la baja del producto en el sistema.

No obstante, las excepciones indicadas en la presente cláusula, sí **EL PROVEEDOR** acepta una orden de compra, no podrá excusar su falta de cumplimiento basado en los incisos a, b y c de esta cláusula. Todo rechazo deberá realizarse por escrito con copia a **LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION** a través de **LA ONCAE** dentro de las primeras 24 horas hábiles siguientes al hecho. No podrá alegar rechazos justificados los proveedores que no cumplan con el presente párrafo.

#### 17. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES



**EL PROVEEDOR** se compromete a entregar todos los productos del Convenio Marco, en aquellas zonas para las cuales ha presentado oferta. Para aquellos municipios que están fuera de estas ciudades, los **ENTES ADQUIRENTES** deberán transportar los bienes adquiridos hacia sus respectivos municipios bajo su propia responsabilidad y los costos que esto conlleve. Cuando se trate de servicios, este solo podrá ser adquirido por instituciones que se encuentren ubicadas físicamente en las ciudades principales detalladas en la cláusula 36.1. del pliego de condiciones definitivo; **EL PROVEEDOR** y el **ENTE CONTRATANTE** podrán acordar el suministro de los servicios en un municipio diferente, el cual debe ser el mismo precio ofertado en la ciudad principal de la zona, el traslado de los bienes y recursos incluidos para la prestación del servicio estarán a cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

Toda orden de compra por un valor inferior al establecido en los **DATOS DE LA LICITACIÓN** en su **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 46.1 "Entrega de Bienes"** deberá ser retirada por el comprador en el Almacén o Sala de Ventas de **EL PROVEEDOR**, salvo que **EL PROVEEDOR** estime conveniente realizar la entrega en la dirección establecida en la Orden de Compra. Siempre y cuando el **ENTE ADQUIRENTE** pague el costo del transporte.

**EL PROVEEDOR** se encuentra obligado a informar a los **ENTES ADQUIRENTES** las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos, todos los productos deberán funcionar de manera óptima, sin verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad y precipitación. Una vez que el **ENTE ADQUIRENTE** (reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor.

### 18. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra con **EL PROVEEDOR** en la fecha de recepción por correo electrónico y/o física del proveedor, de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO MARCO** suscrito y a los tiempos de entrega de, acuerdo a las cantidades establecidas en la **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 44.1 "Plazos de entrega"** del Pliego de Condiciones Definitivo.

Una vez entregados los bienes en la dirección del **ENTE ADQUIRENTE** comienza a transcurrir el período de garantía de estos. En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega por razones imputables al proveedor, el **ENTE ADQUIRENTE** aplicara la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.

Los plazos de entrega del catálogo se cuentan según las siguientes tablas:

Unidades	Plazo de Entrega
De 1 a 20 unidades	15 días hábiles
De 21 a 50 unidades	20 días hábiles
De 51 unidades en adelante	30 días hábiles
Equipo Especializado	45 días hábiles

El proveedor que no pueda cumplir con las condiciones de entrega establecidas deberá notificar a **LA ONCAE** la baja temporal de este producto o en su defecto **LA ONCAE** podrá hacerlo de oficio.





El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra. Siempre y cuando mediare causa justificada los proveedores podrán solicitar a la institución **ENTE ADQUIRENTE** la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados, quedando a criterio del **ENTE ADQUIRENTE** la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la Institución deberá comunicar por escrito a **LA ONCAE** quien procederá a dar de baja temporal al producto del proveedor que no puede atender dicha orden de compra, a fin de que los **ENTES ADQUIRENTES** pasen a la siguiente oferta. En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables a **EL PROVEEDOR**, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado. Una vez entregados los bienes en la dirección del **ENTE ADQUIRENTE** comienza a correr el período de garantía de los mismos, en los casos que aplique garantía de los bienes.

## 19. PAGO

Los **ENTES ADQUIRENTES**, son responsables del pago, para lo cual, a **EL PROVEEDOR** seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante. **EL PROVEEDOR** se compromete a realizar todos los trámites correspondientes y presentar la documentación que corresponda, y registros necesarios para recibir sus pagos, y hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

## 20. MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA

Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro a nivel de devengado, en un plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro. Los proveedores podrán reportar a **DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO** Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado a través de **LA ONCAE** las Instituciones en mora por órdenes de compra de Catálogo Electrónico, mediante comunicación escrita acompañada por sus documentos acreditativos que como mínimo serán:

- a) Copia de Orden de compra de catálogo electrónico firmada y sellada por la autoridad competente, acompañada de comprobante de recibido por el proveedor.
- b) Copia de F-01 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento del gasto denominado compromiso, como una reserva de crédito por el total de la obligación adquirida,
- c) Copia de Acta de Recepción definitiva firmada por el funcionario responsable,
- d) Copia de la ficha de inventario de bienes (en los casos que corresponda),
- e) Copia de Factura,
- f) Copia de Solvencia vigente de la SAR
- g) Cualquier otro documento que acredite dicha deuda.

Al momento de recibir un reporte por mora, **LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION** a través de **LA ONCAE** solicitará a la Institución reportada el comprobante del registro del F-01 en el momento del gasto denominado devengado. Si está en devengado corresponde al proveedor realizar el trámite ante la Tesorería General de la República o su equivalente, caso contrario se procederá a incluir a dicha Institución a la lista de mora. El nombre de una Institución podrá ser retirado de la Lista de Instituciones en mora una vez que se registre el gasto en momento de devengado, la Institución comunicará junto con sus documentos acreditativos dicho hecho a **LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION** a través de **LA ONCAE**, por lo



cual previa comprobación se retirará de la lista de instituciones en mora, caso contrario se mantendrá enunciada en dicha lista; sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse a los entes de control interno y fiscalización.

## 21. GARANTÍA DE LOS BIENES

El plazo de garantía será según lo establecido por el fabricante, el cual no podrá ser menor de un año a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del ente ADQUIRENTE.

Los plazos de reposición de productos defectuosos son los siguientes:

Unidades	Plazo de Entrega
De 1 a 20 unidades	03 días hábiles
De 21 a 50 unidades	05 días hábiles
De 51 unidades en adelante	08 días hábiles
Equipo Especializado	45 días hábiles

## 22. RECLAMOS POR DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO Y PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS

Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los productos suministrados, el Proveedor responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto. Si a juicio de los **ENTES ADQUIRENTES**, los productos no se reciben a conformidad o **EL PROVEEDOR** no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar a **EL PROVEEDOR** la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno. El Plazo para reposición de productos defectuosos, no podrá ser mayor a la mitad del plazo de entrega descrita en la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 44.1, contados a partir de la notificación del **ENTE ADQUIRENTE** al **PROVEEDOR** adjudicado, siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes. Si **EL PROVEEDOR** sin justificación se rehusare a la reposición de los productos defectuosos, esto será notificado por el Ente ADQUIRENTE a **LA ONCAE** y ésta última lo anotará en el Registro de incumplimiento del **CONVENIO MARCO** y estará considerado como una queja por incumplimiento. Si el Proveedor sin justificación se rehusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de incumplimiento de Convenio Marco. Serán también a cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR** toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que, al momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, contaminaciones, defectuosos o deficientes, comprobados por las entidades ADQUIRENTES.

## 23. QUEJAS

La queja es el mecanismo mediante el cual los Entes del Estado participantes en la modalidad de **CONVENIO MARCO**, que forman parte de un **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** ponen en conocimiento a la Dirección de **LA ONCAE**, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto. Es motivo de presentación de queja:

- Producto sin satisfacer los requerimientos establecidos en el **CONVENIO MARCO**;
- Por no haber realizado los cambios de los productos defectuosos;
- Por no realizar las reparaciones respectivas solicitadas;
- Por haber puesto en riesgo la salud de los usuarios de los productos;
- No actualizar la información establecida en el **CONVENIO MARCO**;
- El producto entregado resultare defectuoso;
- La distribución o venta del producto ha sido prohibida en el mercado nacional o internacional;
- Que los productos atenten contra la salud pública;



- i) No aceptar órdenes de compra, sin razón justificada;
- j) No cumplir con los plazos de entrega sin justificación;
- k) Cualquier otro que disminuya las prestaciones ofrecidas o menoscaben el interés público;
- l) Aceptar órdenes de compra, sabiendo que no cuenta con existencias en sus bodegas y que no podrá entregar al **ENTE ADQUIRENTE** en el tiempo establecido en el **CONVENIO MARCO** suscrito;
- m) Cualquier otra circunstancia debidamente calificados.

#### 24. SUJECCIÓN DE JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

**EL PROVEEDOR** adjudicatario, ya sea nacional o extranjero, se someterá a la legislación nacional, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la República y expresamente a los del Departamento de Francisco Morazán. En aplicación al Artículo 22 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos como Ley supletoria.

24.1 Los **ENTES ADQUIRENTES** y **EL PROVEEDOR** harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia a las órdenes de compra que se generen durante la ejecución del **CONVENIO MARCO** y vigencia del **CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO MARCO** que se suscriba.

24.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR** y el **ENTE ADQUIRENTE**, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

24.3 **EL PROVEEDOR** podrá interponer contra la resolución que emita el **ENTE ADQUIRENTE** los recursos que estime conveniente contra la resolución correspondiente de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo.

24.4 Una vez agotada la instancia administrativa quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

#### 25. USUARIO PARA COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO

Con el fin de proporcionar usuarios y claves de accesos a los Catálogos Electrónicos, se solicita a todas las Instituciones del Estado enviar el Formulario F-HC-005 (Solicitud de Acceso, que pueden descargar en el portal de Honducompras), con la información de los usuarios que tendrán autorización para el uso de los mismos, en el cual deberán detallar si son nuevos usuarios o si es habilitación; solicitud que deberán realizar mediante ticket anexando su tarjeta identidad.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



**JAIME TURCIOS OREAMUNO**

Secretario de Estado por ley

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

**ANEXO 1**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Formulario Único HC-002

**APERTURA DE CRÉDITO COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

1. GENERALES	
NOMBRE DEL CLIENTE (INSTITUCIÓN):	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN:
NOMBRE DE LA UNIDAD DE COMPRA:	
2. DATOS DE LA UNIDAD AUTORIZADA PARA COMPRAS	
DIRECCIÓN:	PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR ÓRDENES DE COMPRA (NOMBRE Y FIRMA)
COLONIA:                      N°. DE CASA:	
AVENIDA:                      CALLE:	1.    NOMBRE                      FIRMA
CIUDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	2.    NOMBRE                      FIRMA
TELÉFONO:	
OTROS DATOS DE INTERES:	INDICAR SI SERÁ REQUERIDA UNA O AMBAS FIRMAS
3. DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRA	
1.    NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:



TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
2. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
3. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:
<b>4. DATOS DEL GERENTE ADMINISTRATIVO O COORDINADOR DE UNIDAD EJECUTORA DE COMPRAS</b>	
1. NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
E-MAIL:	CARGO:

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA.

FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO CIUDAD: \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_ DE: 20 \_\_\_\_\_



Los datos contenidos en este formulario deberán coincidir con la orden de compra emitida por Catálogo Electrónico. Al suscribir el presente formulario el Gerente Administrativo o el funcionario de nivel equivalente se compromete a realizar todos los trámites inherentes a la recepción de los productos conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como los trámites requeridos para que una vez el producto sea recibido a satisfacción se proceda al pago correspondiente.

**ANEXO 2**

**Rubro: Bienes Informáticos**

ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>RENGLÓN No. 1 – COMPUTADORAS</b>			
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA SIN MONITOR	Procesador	Procesador (4 núcleos, 4 Hilos, velocidad base 1.7 GHz) o superior
		Memoria	8 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Disco Duro	256 GB SSD PCIe NVMe o superior
			SSD, 250MB/s en adelante
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Mínimo 4 Puertos USB 3.0
			Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) Opcional
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO BASICA CON MONITOR DE 19.5"	Procesador	Procesador (4 núcleos, 4 Hilos, velocidad base 1.7 GHz) o superior
		Memoria	8 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Disco Duro	256 GB SSD PCIe NVMe o superior SSD, 250MB/s en adelante
		Monitor	LED IPS,VA, TN Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE 19.5" o superior, resolución full HD  compatible con puertos del CPU
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor) Mínimo 4 Puertos USB 3.0 Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 Base T o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) Opcional
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>tener un sello de conformidad que evidencie la</p> <p>eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
3		Procesador	Procesador (4 núcleos, 8 Hilos, velocidad base 2.6 GHz) o superior





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA SIN MONITOR	Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Disco Duro	256 GB o superior
			SSD, 500MB/s en adelante
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Mínimo 4 Puertos USB 3.0
			Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) (opcional)
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF
Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.		
Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.		
Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la		
	eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.		
	La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.		



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA CON MONITOR DE 21.5"	Procesador	Procesador (4 núcleos, 8 Hilos, velocidad base 2.6 GHz) o superior
		Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Disco Duro	256 GB o superior
			SSD, 500MB/s en adelante
		Monitor	LED IPS,VA, TN Y/O Tecnología equivalente 21.5" o superior, resolución full HD
			compatible con puertos del CPU
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor)
			Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor)
			Mínimo 4 Puertos USB 3.0
			Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) (opcional)
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (up grades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
5	COMPUTADORA PORTÁTIL BÁSICA	Procesador	Procesador (4 núcleos, 8 Hilos, velocidad base 2.0 GHz) o superior
		Memoria	8 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Pantalla	Pantalla LED de 14 pulgadas (diagonal) o superior, Resolución full HD
		Video	Gráficos HD integrado
		Cámara	Cámara y micrófono Integrada
		Disco duro	256 SSD, 250MB/s en adelante o superior
		Conectividad Integrada	Wi-Fi IEEE 802.11



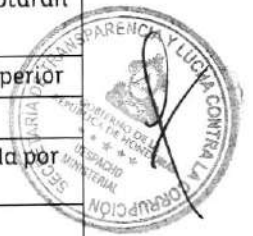
ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o adaptador Tecnología inalámbrica Bluetooth 1 salida VGA o HDMI o DISPLAY PORT o USB-C 2 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
		Sistema Operativo	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente. La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido. En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Debe contar mouse óptico USB de la misma marca, maletín o Mochila
		Batería	Litio, larga duración
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
6	COMPUTADORA PORTÁTIL INTERMEDIA	Procesador	Procesador (4 núcleos, 8 Hilos, velocidad base 2.6 GHz) o superior
		Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Pantalla	Pantalla LED IPS Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE de 14 pulgadas (diagonal) o superior, Resolución full HD
		Video	Gráficos dedicados 2GB o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Cámara	Cámara y micrófono Integrada
		Disco duro	256 SSD, 500MB/s en adelante o superior
		Conectividad Integrada	Wi-Fi IEEE 802.11
		Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o adaptador
			Tecnología inalámbrica Bluetooth
			1 salida VGA o HDMI o DISPLAY PORT o USB-C
			2 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
		Sistema Operativo	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada  Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Debe contar mouse óptico USB de la misma marca, maletín o Mochila
		Batería	Litio, larga duración
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
<b>RENGLÓN No. 2- TABLETAS ELECTRONICAS</b>			
7	TABLETA ELECTRÓNICA BÁSICA	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 8" o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Procesador	1.5 GHz mínimo
		Almacenamiento	64 GB mínimo
		Memoria RAM	3 GB o superior
		Comunicación	Wifi y Bluetooth
		Cámaras	Delantera y Trasera
			Mínimo 5 MP en la cámara delantera y 8 MP trasera o superior.
		Resolución	Full HD o Superior
			Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm (Opcional)
		Puertos	Bocina integrada
			Micro USB o tipo C
		Sistema Operativo	Android (10 o superior) o iPad OS 13 o superior
		Accesorios	Debe contar con el estuche compatible
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada			
Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.			
Batería	Litio larga duración, 5000 mAh o superior		
Garantía	1 año en piezas y mano de obra		
8	TABLETA ELECTRÓNICA INTERMEDIA	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED de 9" o superior
		Procesador	1.8 GHz mínimo
		Almacenamiento	128 GB mínimo
		Memoria RAM	4 GB o superior
		Comunicación	Wifi y Bluetooth
		Cámaras	Delantera y Trasera
			Mínimo 5 MP en la cámara delantera y 8 MP trasera superior.
Resolución	Full HD o Superior		



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm (Opcional)
		Puertos	Bocina integrada Micro USB o tipo C
		Sistema Operativo	Android (10 o superior) o iPad OS 13 o superior
		Accesorios	Debe contar con el estuche compatible
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Batería	Litio larga duración, 6000 mAh o superior
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
9	TABLETA ELECTRÓNICA AVANZADA	Pantalla	Multi-Touch brillante retroiluminada por LED IPS Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE de 10" o superior
		Procesador	2.5 GHz mínimo
		Almacenamiento	128 GB mínimo
		Memoria RAM	6GB o superior
		Comunicación	Wifi y Bluetooth
		Cámaras	Delantera y Trasera Mínimo 7 MP en la cámara delantera y 12 MP trasera.
		Resolución	Full HD o Superior
			Ficha de auriculares estéreo de 3.5 mm (Opcional)
		Puertos	Bocina integrada Micro USB o tipo C
		Sistema Operativo	Android (10 o superior) o iPad OS 13 o superior
		Accesorios	Debe contar con el estuche compatible



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Batería	Litio larga duración, 7000 mAh o superior
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
<b>REGLÓN No. 3- UPS</b>			
10	UPS BÁSICO TIPO - 1, ALTA CALIDAD	<p>Capacidad de potencia</p> <p>Conexiones</p> <p>Voltaje Nominal de Salida</p> <p>Voltaje nominal de entrada</p> <p>Interface</p> <p>Panel de indicación</p> <p>Alarma protección y Certificaciones</p> <p>Tiempo de Respaldo</p> <p>Tiempo de Respuesta</p> <p>Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio</p>	<p>400 watts hasta 650 watts</p> <p>3 salidas con respaldo total para batería y protección contra sobrecargas como mínimo</p> <p>1 salida para supresión de sobrecargas como mínimo</p> <p>120 V / 50Hz-60Hz</p> <p>120 V / 50Hz-60Hz</p> <p>RS32 o USB</p> <p>Basado en luces de indicación y botones de suspensión</p> <p>Audibles en caso de falla, ISO9001, UL</p> <p>3-5 minutos mínimo a full carga</p> <p>4 ms máximo</p> <p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p>





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Tipo de Batería	Selladas, de libre mantenimiento
		Sobrecarga	Protección 300 joule mínimo
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
11	UPS BÁSICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD	Capacidad de potencia	700 watts hasta 1200 watts
		Tecnología	Línea Interactiva
		Características de entrada	Voltaje: 120V sin utilizar baterías internas
			Regulador Automático de Voltaje (AVR) incorporado en la entrada del UPS
			Frecuencia: 60Hz
		Características de salida	Voltaje: 120 V (Con Regulación Automática de Voltaje)
			Frecuencia: 60 Hz (UPS en batería)
			Tiempo de transferencia a Batería: 8 ms máximo
			Salidas (tomas eléctricas): 5 tomas o más con respaldo de batería Nema 5-15R de las cuales 2 o más salidas con protección contra sobrecargas
		Protección del UPS	Protección contra alto voltaje: 300 joule mínimo
			Filtro de Interferencia de Radio Frecuencia y Electromagnetismo EMI/RFI
			Con protección de Sobrecarga
			Protección de Corto Circuito
		Tiempo de Respaldo	3-5 minutos mínimo a full carga
		Tiempo de Respuesta	4 ms máximo
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Baterías	Tipo: Selladas, Libre de Mantenimiento Protección de Baterías: Indicador de reemplazo de baterías
		Interface	RS32 o USB
		Alarma Protección	Alarmas audibles: en modo de batería; de indicación de batería baja; de indicación de sobrecarga
		Estándares y Certificaciones	ISO9001, UL
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
12	UPS-6KVA	UPS	En línea de doble conversión de 6KVA / 6000VA / 4200W, para instalar en Torre /
		Onda	Sinusoidal
		Rack	Rack 3U Y/O 4U
		Switch	Derivación para mantenimiento
		Interfaz	LCD interactiva
		Puertos USB	RS232 y EPO
		Ranura	para opciones de tarjeta para administración de red
		Entrada	NEMA L14-30P 208V/240V 60Hz (fase dividida de 4 hilos), L6-30R, L6-20R)
		Tomacorrientes	(208V / 240V) y 5-15/20R (120V)
		Tarjeta de Red	para monitoreo
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Garantía Limitada	3 años en piezas y mano de obra



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
13	UPS DE ALTO RENDIMIENTO	a) Tecnología On Line de doble conversión;	
		b) Conexión Trifásica;	
		c) Capacidad instalada: 10 KVA;	
		d) Con crecimiento a futuro de 15 KVA;	
		e) Pantalla LCD para visualización de status y configuración manual;	
		f) Sistema ABM (Sistema de Carga Inteligente de Batería que duplica su vida útil);	
		g) Factor de potencia: 0.9;	
		h) Voltaje de entrada: 208V/220V;	
		i) Bypass automático incorporado;	
		j) Frecuencia: 50Hz-60Hz auto sensing;	
		k) Tipo Torre;	
		l) Estimado de 22 minutos a media carga y 8 minutos a carga completa con baterías internas;	
		m) Soporta hasta 4 gabinetes de baterías adicionales (opcionales) para extender tiempo de respaldo a horas;	
		n) Incluye Tarjeta ConnectUPS Web/SNMP para monitorear el UPS remotamente vía Web Browser o SNMP;	
		o) Posibilidad de paralelar hasta 4 UPS idénticos para aumentar capacidad o proveer redundancia;	
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="538 1157 958 1283">Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio</td> <td data-bbox="958 1157 1440 1283">Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</td> </tr> </table>		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="538 1283 958 1409"></td> <td data-bbox="958 1283 1440 1409">En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</td> </tr> </table>			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
	En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="538 1409 958 1640"></td> <td data-bbox="958 1409 1440 1640">Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</td> </tr> </table>			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
	Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.		
p) Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.			
<b>REGLÓN No. 5- MONITORES</b>			
15	MONITOR DE 19"	Tamaño	19"
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1366 x 768 píxeles
		Tiempo de Respuesta	menor o igual a 8 ms



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Wide Screen	Opcional
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
			Cumpla con certificación o etiqueta de ahorro de energía
			Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia
			119 V AC
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
16	MONITOR DE 21"	Tamaño	21" o superior
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1920 x 1080 pixeles mínimo
		Tiempo de Respuesta	menor o igual a 8 ms
		Wide Screen	Opcional
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
		Características	<p>Cumpla con la Norma de montaje VESA</p> <p>Cumpla con certificación o etiqueta de ahorro de energía</p> <p>Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia</p> <p>120 V AC</p>
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
17	MONITOR DE 23"	Tamaño	23" o superior
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1920 x 1080 píxeles mínimo
		Tiempo de Respuesta	Menor o igual a 8 ms
		Wide Screen	Opcional
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
		Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia 119 V AC
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente. En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
18	MONITOR DE 25"	Tamaño	25" o superior
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1920 x 1080 píxeles mínimo
		Tiempo de Respuesta	Menor o igual a 8 ms



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Wide Screen	Opcional
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
		Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
	Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia		
	120 V AC		
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
	En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada		
	Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.		
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
19	MONITOR DE 27"	Tamaño	27" o superior
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1920 x 1080 píxeles mínimo
		Contraste	3000:1/10,000:0
		Tiempo de Respuesta	Menos o igual a 8 ms
		Wide Screen	SI
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
		Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
	Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia		
	120V AC		
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
	En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada		



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Garantía	1 año en piezas y mano de obra
20	MONITOR DE 29" O SUPERIOR	Tamaño	29" o superior
		Tipo de monitor	LED IPS,VA,TN
		Resolución	1920 x 1080 píxeles mínimo
		Contraste	3000:1/10,000:1
		Tiempo de Respuesta	Menos o igual a 8 ms
		Wide Screen	SI
		Input Video	VGA(opcional), DVI (opcional), DISPLAY PORT, HDMI Y USB tipo C
		Características	Cumpla con la Norma de montaje VESA
			Soporte mínimo 60 Hz de frecuencia
			120 V AC
		Incluya	Debe de incluir los cables necesarios para su operación.
Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.		
	En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada		
	Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.		
		Garantía	1 año1 en piezas y mano de obra
<b>REGLÓN No. 6- IMPRESORAS</b>			
21	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO-1	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi
		Velocidad de Impresión	Impresora 25-40 ppm Carta
		Resolución	600 x 600 DPI o superior
		Memoria	256MB instalada o superior

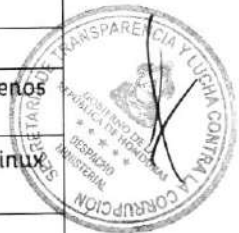


ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Ciclo de trabajo	hasta 75,000 páginas
		Volumen de impresión mensual Recomendado	de 500 hasta 4000 impresiones
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo e incluir en el Precio
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo el costo de diez (10) Toners.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se deberá indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofrecido. No se aceptarán certificaciones de terceros.





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Términos de Garantía	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
22	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO(MONOCROMÁTICO) TIPO-2	Conectividad	1 USB 2.0 Y 11 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi
		Velocidad de Impresión	Impresora 30-60 ppm Carta
		Resolución	1200 x 1200 DPI o superior
		Memoria	512MB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Ciclo de trabajo	hasta 200,000 impresiones
		Volumen de impresión mensual Recomendado	10,001 en adelante
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo el costo de diez (10) Toners.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
	Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)		
	En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada		
	Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofrecido. No se aceptarán certificaciones de terceros.		
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
23	SOLO IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO-1	<p>Conectividad</p> <p>Velocidad de Impresión</p> <p>Resolución</p> <p>Memoria</p> <p>Interface</p> <p>OS/ Compatibilidad</p> <p>Alimentador del Papel</p> <p>Ciclo de trabajo</p> <p>Volumen de impresión mensual Recomendado</p> <p>Volumen de impresión por tóner</p> <p>Consumibles</p> <p>Tóner</p> <p>Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado</p> <p>Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio</p>	<p>1 USB 2.0 Y 11 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi.</p> <p>Impresora 25 a 40 ppm B/N y Color</p> <p>600 x 600 DPI o superior</p> <p>512MB instalada o superior</p> <p>USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies</p> <p>Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).</p> <p>Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)</p> <p>hasta 80,000 impresiones</p> <p>de 5000 a 10000 impresiones</p> <p>(Establecido por el proveedor según su tipo)</p> <p>Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo</p> <p>A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) Tóner o Cartuchos negro y diez (10) Tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.</p> <p>En las ciudades más importantes de las zonas que participe</p> <p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p>



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del Equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
24	SOLO IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO-2	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi.
		Velocidad de Impresión	Impresora 40 a 55 ppmB/N y Color
		Resolución	600 x 600 DPI o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Memoria	1GB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Ciclo de trabajo	Mínimo 80,000 impresiones
		Volumen de impresión mensual Recomendado	10,001 en adelante
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) Tóner o Cartuchos negro y diez (10) Tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del Equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
			<p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	<p>Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.</p>
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
25	MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO 1	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi
		Velocidad de Impresión	Impresora 30-40 ppm B/N
		velocidad de escaneo	de 25-40 ppm
		Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior
		Escáner	ADF y Cama plana, Alimentador Automático de Originales
		Capacidad de ADF	mínimo 25 paginas
		Memoria	256MB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Ciclo de trabajo	Mínimo 80,000 impresiones
		Volumen de impresión mensual Recomendado	De 5001 a 10000 páginas
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
26	MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO 2	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi
		Velocidad de Impresión en negro	Impresora 41-50 ppm B/N
		velocidad de escaneo	de 30-50 ppm
		Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior
		Escáner	ADF y Cama plana, Alimentador Automático de Originales
		Capacidad de ADF	mínimo 50 paginas
		Memoria	512MB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Ciclo de trabajo	Mínimo 80,000 impresiones
		Volumen de impresión mensual Recomendado	Desde 10001 páginas
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.
27	MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR TIPO-1	<p>Conectividad</p> <p>Velocidad de Impresión</p> <p>velocidad de escaneo</p> <p>Resolución de Escáner</p> <p>Escáner</p> <p>Capacidad de ADF</p> <p>Memoria</p> <p>Multitarea</p> <p>Panel de Control</p> <p>Manejo Digital del Documento</p> <p>OS/Compatibilidad</p> <p>Interface</p> <p>Alimentador del Papel</p> <p>Ciclo de trabajo</p> <p>Volumen de impresión mensual Recomendado</p> <p>Volumen de impresión por tóner.</p> <p>Software 1</p> <p>Consumible</p> <p>Tóner</p>	<p>1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T, con acceso a wifi.</p> <p>Impresora 25-40 ppm B/N y Color</p> <p>de 25-30 ppm</p> <p>600 x 600 DPI o superior</p> <p>ADF Dúplex y cama plana</p> <p>mínimo 25 paginas</p> <p>512 MB instalada o superior</p> <p>Requerido Completa</p> <p>LCD Touch screen</p> <p>Envío a Correo, Envío a Folder de red</p> <p>Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).</p> <p>USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies</p> <p>Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas, Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)</p> <p>Mínimo 80,000 impresiones</p> <p>de 5001 hasta 10000 impresiones</p> <p>(Establecido por el proveedor según su tipo)</p> <p>Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras</p> <p>Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo</p> <p>A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez</p>



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			(10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
29	IMPRESORA DE IMPACTO CARRO ANGOSTO TIPO-1	Velocidad de Impacto	375 cps o superior
		Matriz de puntos	Cabeza de 9 puntos
		Memoria	64 Kb instalada o superior
		Interfase	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Tamaño de Impresión	10, 12, 15, 17, 20 CPI (Mínimas)
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Manejo del Papel	Forma continua (original + 4 copias como mínimo) y alimentador manual
		Conectividad	USB y/o paralelo y/o RS232
		Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
30	IMPRESORA DE IMPACTO CARRO ANGOSTO TIPO-2	Velocidad de Impacto	450 cps o superior
		Matriz de puntos	Cabeza de 9 puntos
		Memoria	64 Kb instalada o superior
		Interfase	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Tamaño de Impresión	10, 12, 15, 17, 20 CPI (Mínimas)
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Manejo del Papel	Forma continua (original + 4 copias como mínimo) y alimentador manual
		Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Conectividad	USB y/o paralelo y/o RS232
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.
31	MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1	Conectividad	1 USB 2.0 y con acceso a wifi (802.11 b/g/n)
		Velocidad de Impresión	Impresora 15-33 ppm B/N y Color
		Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior
		Escáner	ADF y cama plana
		Multitarea	Requerido Completa
		OS/Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Wifi (802.11 b/g/n)
		Alimentador del Papel	Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner de Botella de tinta, originales del mismo fabricante de la Multifuncional
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
32	MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 2	Conectividad	1 USB 2.0 y con acceso a wifi (802.11 b/g/n)
		Velocidad de Impresión	Impresora 30 ppm B/N y Color
		Resolución de Escáner	1200 x 1200 DPI o superior





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Escáner	ADF y cama plana, Alimentador Automático de Originales
		Multitarea	Requerido Completa
		OS/Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Wifi (802.11 b/g/n)
		Alimentador del Papel	Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)
		Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestas en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner de Botella de tinta, originales del mismo fabricante
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	<p>Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.</p>
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
37	IMPRESORA DE PLANOS (PLOTTER) TIPO-1 COLORES	Tamaño de impresión	24 pulgadas de ancho
		Resolución	1200 x 1200 DPI o superior
		Memoria	512 MB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 BaseT
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Hoja sencilla y porta rollo, con corte automático
		Consumibles	<p>Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo</p>



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente</p> <p>Impresión doble cara automática y/o manual</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
38	IMPRESORA DE PLANOS (PLOTTER) TIPO-2 COLORES	Tamaño de impresión	mínimo 36 pulgadas de ancho
		Resolución	1200 x 1200 DPI o superior
		Memoria	1 GB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 BaseT
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Hoja sencilla o Rodillo, con corte automático
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>Impresión doble cara automática y/o manual</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.



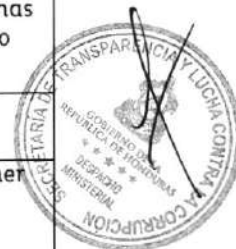
ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
<b>RENGLÓN No. 7- ESCANER</b>			
39	ESCANER BÁSICO TIPO 1	<p>Velocidad de Escaneo</p> <p>Tipo</p> <p>Resolución Óptica</p> <p>Tamaño de la cama plana:</p> <p>Tamaño de ADF:</p> <p>Interface</p> <p>Sistema Operativo Compatible</p> <p>Capacidad del Alimentador de papel (ADF)</p> <p>Ciclo diario de trabajo</p> <p>Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado</p> <p>Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio</p>	<p>Desde 25 ppm simplex/dúplex</p> <p>Monocromático y color, ADF (cama plana o vertical)</p> <p>600 DPI (PPP) o superior</p> <p>8.5 x 11 pulgadas como mínimo</p> <p>8.5 x 11 pulgadas como mínimo</p> <p>USB opcional y/o conectividad de red (LAN o WIFI)</p> <p>Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).</p> <p>25 hojas o superior, hasta 8.5 x 14 pulgadas (papel bond, tarjetas de presentación, fotografía)</p> <p>1000 hojas o superior</p> <p>En las ciudades más importantes de las zonas que participe</p> <p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>Debe ser capaz de escanear en modo dúplex de una sola pasada El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)</p>



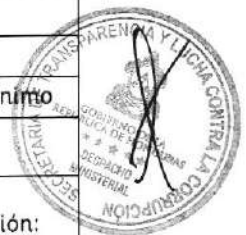
ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
40	ESCANER BÁSICO TIPO 2	Tipo	Monocromático y color, ADF (cama plana o vertical)
		Velocidad de Escaneo	Desde 50 ppm simplex, (ADF)
		Resolución Óptica	600 DPI o superior
		Interface	USB opcional y/o conectividad de red (LAN o WIFI)
		Sistema Operativo Compatible	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Tamaño del Papel	desde 8.5 x 11 pulgadas
		Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	50 hojas o superior, desde 8.5 x 11 pulgadas (papel bond, tarjetas de presentación, fotografía)
		Ciclo diario de trabajo	1000 hojas o superior
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de escanear en modo dúplex de una sola pasada. El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.
<b>RENLÓN No. 8- ACCESORIOS DE COMPUTADORAS</b>			
60	MOUSE INALAMBRICO 2.4 GHZ, ALTA CALIDAD	Plug and play. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista	
68	CÁMARAS WEB	720p: 1280x720. resolution HD o superior Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista, Windows 10 y Windows 11 y/o MacOS 10.8 o superior	
<b>RENLÓN No. 9- LICENCIAS DE SOFTWARE Y ANTIVIRUS</b>			
81	OfficeStd LicSAPK OLP NL	OfficeStd LicSAPK OLP NL Gov	
83	OfficeStd 2019 OLP NL Gov	OfficeStd 2019 OLP NL Gov	
85	OfficeMacStd SA OLP NL Gov	OfficeMacStd SA OLP NL Gov	
86	OfficeMacStd 2019 OLP NL	OfficeMacStd 2019 OLP NL Gov	
<b>RENLÓN No. 11- EQUIPO ESPECIALIZADO</b>			
265	WORKSTATION A	Procesador	2 procesadores de 10 núcleos (Cada núcleo velocidad base de 1,7 GHz) o superior
		Memoria	64 GB DDR-4 2600 MHz o superior
			Expandible a 256GB
		Disco Duro	2X1TB SATA o superior, 7200 RPM mínimo
			512 GB SSD, 500MB/s en adelante o superior
		Monitor	(2) Monitores de 24" LED IPS Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE, resolución: FHD o superior
			El monitor incluye el cable DP
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor)
Tarjeta de video Independiente 2GB o superior (2 puertos de salida de video o adaptador para conectar los dos monitores)			
Puertos del Board	Output (DVI opcional) HDMI o Display Port Opcional (Compatible con sus Monitores)		
	1 puerto PCI Y/O PCIe Express x16 o más		





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			1 puerto PCIe X8 o más
			1 puerto PCI y/o PCIe o más
			Mínimo 4 Puertos USB 3.0
			Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n o superior
		Unidad Óptica	DVD +/- RW o superior OPCIONAL
		Mouse	1 Mouse de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más, conexión USB
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Gabinete Workstation
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
266	WORKSTATION B	Procesador	2 procesadores de 10 núcleos (Cada núcleo velocidad base de 1,7 GHz) o superior, ECC
		Memoria	64 GB DDR-4 2600 MHz o superior Expandible a 256GB
		Disco Duro	2X1TB SATA o superior, 7200 RPM mínimo 512 GB SSD, 500MB/s en adelante o superior
		Monitor	(2) Monitores de 24" LED IPS Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE, resolución: FHD o superior El monitor incluye el cable DP
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor) Tarjeta de video Independiente 2GB o superior (2 puertos de salida de video o adaptador para conectar los dos monitores)
		Puertos del Board	Output (DVI opcional) HDMI o Display Port Opcional (Compatible con sus Monitores) 1 puerto PCI Y/O PCIe Express x16 o más 1 puerto PCIe X8 o más 1 puerto PCI y/o PCIe o más Mínimo 4 Puertos USB 3.0 Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n o superior
		Unidad Óptica	DVD +/- RW o superior OPCIONAL
		Mouse	1 Mouse de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más, conexión USB
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Gabinete Workstation
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
267	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA SIN MONITOR</b>	Procesador	Procesador (6 núcleos, 6 Hilos, velocidad base 3.0 GHz) o superior
		Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Disco Duro	512 GB o superior
			SSD, 500MB/s en adelante
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port
			Mínimo 4 Puertos USB 3.0
			Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 Base T o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) (opcional)
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
268	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA CON MONITOR DE 23.5"	Procesador	Procesador (6 núcleos, 6 Hilos, velocidad base 3.0 GHz) o superior
		Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Disco Duro	512 GB o superior SSD, 500MB/s en adelante
		Monitor	LED IPS,VA,TN Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE 23.5" o superior, resolución full HD compatible con puertos del CPU
		Video	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor) Video integrado, Chip de video Integrado 256 MB o superior
		Puertos del Board	Al menos: 1 VGA (opcional), 1 HDMI y/o 1 Display Port (compatible con el monitor) Mínimo 4 Puertos USB 3.0 Puertos de audio integrados Mic, Line Out mínimo
		Comunicación	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 Base o superior, Tarjeta de red inalámbrica Wi-Fi 802.11n integrada o superior
		Unidad Óptica	DVD +/-RW o superior (interna o externa) (opcional)
		Mouse	1 Mouse óptico de 2 botones y el Scroll
		Teclado	Teclado Estándar Español de 101 teclas o más
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Tipo de Gabinete	Torre y/o SFF
		Sistema Operativo y condiciones generales	Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Normas	El proceso de fabricación de los equipos deberá cumplir con las Normas ISO 9001:2000 y 14001.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.  La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Accesorios	Teclado y mouse del equipo propuesto deberá ser de la misma marca y color, debe de incluir los cables necesarios para su operación.
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
271	COMPUTADORA PORTÁTIL AVANZADA	Procesador	Procesador (8 núcleos, 8 Hilos, velocidad base 4.0 GHz) o superior
		Memoria	16 GB DDR-4 2600 MHz o superior
		Pantalla	Pantalla LED IPS Y/O TECNOLOGIA EQUIVALENTE de 14 pulgadas (diagonal) o superior, Resolución full HD
		Video	Gráficos dedicados 4GB o superior
		Cámara	Cámara y micrófono Integrada
		Disco duro	512 SSD, 500MB/s en adelante o superior
		Conectividad Integrada	Wi-Fi IEEE 802.11
		Puertos	1 puerto rj45 para red Ethernet 10/100/1000 BaseT o adaptador
			Tecnología inalámbrica Bluetooth
			1 salida VGA o HDMI o DISPLAY PORT o USB-C
		Sistema Operativo	2 USB o más (mínimo, 1 de los puertos velocidad 3.0)
			Windows 10 PRO (instalado de fábrica y con su licencia), o su equivalente en OSX. Contar con opción de restauración a configuración de fábrica del Sistema Completo. Módulo de plataforma segura (TPM versión 2.0) o en su defecto Windows 11.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la
			eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>La memoria de la computadora, así como el disco duro, deben estar accesibles para ser cambiados cuando se requiera mejoras (upgrades) Si el equipo cuenta con Puertos externos, también deben estar accesibles para ser sujetos de cambio en caso de ser requerido.</p>
			<p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p>
			<p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Accesorios	Debe contar mouse óptico USB de la misma marca, maletín o Mochila
		Batería	Litio, larga duración
		Garantía	3 años en piezas y mano de obra
272	PROYECTOR AVANZADO SALONES MEDIANOS-LASER	Recepción de Señal	Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g
		Brillo	6000 lúmenes
		Contraste	15000:1 mínimo
		Fuente de Luz	30,000 horas mínima
		Resolución	1280x800 o superior
			Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior
		Zoom	Zoom manual o digital
		Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
		Compatible	Datos SVGA o VGA o SXGA o XGA o WXGA
			Video NTSC, HDTV
		Tipo de Tecnología	DLP o LCD
		Entrada	Datos/Video
			RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB) (DVI opcional)
		Nivel de ruido Máximo	38 decibeles o menor
		Alimentación	120 volts, 60 Hz



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
		Garantía	3 años de garantía de piezas y mano de obra
273	PROYECTOR AVANZADO SALONES GRANDES - LÁSER	Recepción de Señal	Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g
		Brillo	7000 lúmenes o superior
		Contraste	15000:1 mínimo
		Fuente de Luz	30,000 horas mínima
		Resolución	1920x1080 o superior
			Radio 4:3, 16:9 y 16:10 ambos deben ser soportados o superior
		Zoom	Zoom manual o digital
		Control	Menú (teclado integrado) y control remoto
		Compatible	Datos SVGA o VGA o SXGA o XGA o WXGA
			Video NTSC, HDTV
		Entrada	Datos/Video
			RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB) (DVI opcional)
		Nivel de ruido Máximo	38 decibeles o menor
		Alimentación	120 volts, 60 Hz
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada





ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras). No se aceptarán certificaciones de terceros.
		Garantía	3 años de garantía de piezas y mano de obra
275	ESCANER AVANZADO TIPO 1	Tipo	Monocromático y color, ADF (cama plana o vertical)
		Velocidad de Escaneo	70 ppm Simplex /Dúplex
		Resolución Óptica	600 DPI (PPP) o superior
		Interface	USB opcional y/o conectividad de red (LAN o WIFI)
		Sistema Operativo Compatible	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Tamaño de la cama plana:	Hasta A4
		Tamaño de ADF	8.5 x 11 pulgadas como mínimo
		Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior
		Ciclo diario de trabajo	4000 o superior
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
			A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Tóner	
			El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	Debe ser capaz de escanear en modo dúplex de una sola pasada El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
278	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO-3	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T con acceso a wifi
		Velocidad de Impresión	Impresora 45-65 ppm
		Resolución	600 x 600 DPI o superior
		Memoria	1 gb instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Bandejas universales (4 Bandejas máximo, que la sumatoria de la capacidad de las bandejas sea de 1,000 páginas o superior). Tamaño de papel 8.5x11, 8.5x14 y suministrador de papel de 50 páginas o superior



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Dúplex	Incluido Automático
		Ciclo de Trabajo	150,000 impresiones o mejor
		Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras.
		Volumen de impresión por tóner.	(Establecido por el proveedor según su tipo)
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo el costo de diez (10) Toners.
		Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado	En las ciudades más importantes de las zonas que participe
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Debe ser capaz de imprimir en modo dúplex (por ambos lados de la hoja) El adjudicatario deberá capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo y cómo aprovechar sus opciones de ahorro de energía, impresión dúplex (se debería indicar el mínimo de personas que se deben capacitar)
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada
			Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del Equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.
			Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
282	IMPRESORA DE PLANOS (PLOTTER) TIPO-3 CON SCANNER	Tamaño de impresión	36 pulgadas de ancho o superior
		Resolución	2400 x 1200 DPI o superior
		Memoria	1 GB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 BaseT
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Hoja sencilla, porta doble rollo y con corte automático
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Accesorios adicionales	Debe incluir soporte de piso
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Impresión doble cara automática y/o manual



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>
283	IMPRESORA DE PLANOS (PLOTTER) TIPO-4	Tamaño de impresión	42 pulgadas de ancho
		Resolución	1200 x 1200 DPI o superior
		Memoria	1 GB instalada o superior
		Interface	USB 2.0 (Debe incluir el cable) de al menos 6 pies
		Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 BaseT
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Hoja sencilla o Rodillo, con corte automático



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	<p>El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.</p> <p>Impresión doble cara automática y/o manual</p> <p>En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada</p> <p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p> <p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.
		Base de la garantía extendida	Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.
284	IMPRESORA DE PLANOS (PLOTTER) TIPO-5	Tamaño de impresión	42 pulgadas de ancho o superior
		Resolución	2400 x 1200 DPI o superior
		Almacenamiento	10 GB instalada o superior
		Lenguaje	PostScript
		Acceso de red	Tarjeta de red Ethernet 1000 Base T
		OS/ Compatibilidad	Windows® 10 o Superior, Mac OS y (Linux opcional).
		Alimentador del Papel	Hoja sencilla, doble porta rollo y con corte automático
		Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo
		Tóner	A efecto de implementar el principio de Mejor Valor del Dinero se deberá incluir en el Precio de Venta del equipo, el costo de diez (10) tóner o Cartuchos negro y diez (10) tóner o Cartuchos de cada color cian, magenta y amarillo.
		Accesorios adicionales	Debe incluir soporte de piso
		Criterios Ambientales de Cumplimiento Obligatorio	El modelo ofertado debe tener un sello de conformidad que evidencie la eficiencia energética del producto, como el Energy Star o equivalente.
			Impresión doble cara automática y/o manual
			En caso de reparaciones, durante el plazo de garantía, el proveedor es responsable de llevarse las partes cambiadas y brindarles una disposición adecuada



ITEM No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
			<p>Cada oferente deberá presentar certificación autenticada emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado. No se aceptarán certificaciones de terceros.</p>
			<p>Aportar declaración jurada (respalda por la información técnica que provea el fabricante, la cual debe mencionarse en dicha declaración) sobre total de páginas por tóner que se pueden imprimir tanto en calidad como en borrador</p>
		Garantía	<p>Garantía de Fabricación de 3 años en piezas y mano de obra.</p>
		Base de la garantía extendida	<p>Cubre Servicio de mano de obra, reponer gratuitamente cualquier repuesto o conjunto de piezas que resultare defectuoso por desperfectos de fabricación, que se rompan o se desgasten debido a la calidad del material con que fueron constituidas al diseño, fabricación, montaje defectuoso</p> <p>No cubre los desperfectos ocasionados a consecuencia del desgaste por el uso normal de los equipos, alzas y bajas de voltaje eléctrico, cambio de consumibles, daños por maltrato o mal uso, fallas ocasionadas por el uso de consumibles genéricos no originales y no recomendados por el fabricante, o reparaciones efectuadas a los equipos por personal no autorizado y calificado por el proveedor que representa el fabricante.</p>





**ANEXO 3**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

<b>1. GENERALES</b>	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: CASH BUSINESS S. DE R.L.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
DIRECCIÓN: Boulevard Suyapa, Colonia Florencia Sur, Primera Calle, Casa No. 4313, 25 mts arriba del centro cultural alemán, Tegucigalpa.	
COLONIA: Florencia Sur	NO. DE CASA: 4313
AVENIDA:	CIUDAD: Tegucigalpa M.D.C. de Francisco Morazán
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@cash-business.net	TELÉFONOS: PBX: 2239-0041/ CEL: 87804579
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Allison Arias	NO. DE IDENTIDAD: 0801-2002-17791
TELÉFONO: 2239-0041	CELULAR: 3187-8725
CARGO: Mercadeo y Ventas	E-MAIL: allison.arias@cash-business.net
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Carlos Arias	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1972-10007
TELÉFONO: 2239-0041	CELULAR: 9511-9346
CARGO: Gerente General	E-MAIL: carlos.arias@cash-business.net
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Departamento de Ventas	NO. DE IDENTIDAD: 080119995390633
TELÉFONO: 2239-0041	CELULAR: 8780-4579
CARGO: Ventas	E-MAIL: ventas@cash-business.net



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Computadoras y Servicios S. de R.L. (COMPUSER)	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: 4 avenida, 10 y 11 calle Barrio Las Acacias No.95 San Pedro Sula, Honduras	
COLONIA: Las Acacias	NO. DE CASA: 95
AVENIDA: 4 avenida	CIUDAD: San Pedro Sula
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@compuser.hn	TELÉFONOS: (504) 2217-1950 al 51
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Jackeline Gisela Roque Padilla	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1994-18640
TELÉFONO: (504) 2217-1950	CELULAR: (504) 9431-4141
CARGO: Ventas	E-MAIL: jackelineroque@compuser.hn
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Nelson Alvarado	NO. DE IDENTIDAD: 0501-1979-02440
TELÉFONO: (504) 2217-1950	CELULAR: (504) 94699937
CARGO: Gerente Regional	E-MAIL: nelsonalvarado@compuser.hn
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Noé Boanergees Oliva Guerra	NO. DE IDENTIDAD: 0402-1960-00012
TELÉFONO: (504) 2561-4001 al 10	CELULAR: (504) 9991-5213
CARGO: Gerente Regional / Representante Legal	E-MAIL: noeoliva@compuser.hn



POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES TEGUCIGALPA.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Random Industrial S. de R.L.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Anillo periférico, Frente a Entrada de Prados Universitarios, Contiguo a Gasolinera Puma, antigua bodega de Maseca Tegucigalpa, Honduras	
COLONIA: Villa Olimpica	NO. DE CASA: N/A
AVENIDA: N/A	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: wordpress@yellow-technologies.com	TELÉFONOS: 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Avy Meza	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1981-22519
TELÉFONO: 2257-0368, Ext. 1026	CELULAR: 9937-3575
CARGO: Director Comercial Corporativo	E-MAIL: a.meza@yellow-technologies.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Ramon Enrique Garcia Saldívar	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1991-19794
TELÉFONO: 2257-0368, Ext. 1015	CELULAR: 3380-9227
CARGO: Gerente Marca	E-MAIL: r.garcia@yellow-technologies.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Basil Bendeck Marzuca	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1973-06598
TELÉFONO: 2257-0368	CELULAR: 2257-0495
CARGO: Gerente Administrativo	E-MAIL: b.bendeck@yellow-technologies.com



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES.**

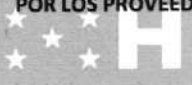
**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

<b>1. GENERALES</b>	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Centro de Automatización de Oficina, S.A. DE C.V. (CENTROMATIC, S.A. DE C.V.)	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
DIRECCIÓN: BLVD. Suyapa, Edificio Lisboa #1421, Contiguo a Hotel Alameda, Tegucigalpa, M.D.C.	
COLONIA: Tepeyac	NO. DE CASA: Edificio Lisboa #1421
AVENIDA: Blvd. Suyapa	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: compras@centromatic.hn	TELÉFONOS: 2232-1280/2232-1190
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Marcela Vasquez	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1978-09446
TELÉFONO: 2232-1190	CELULAR: 3177-8051
CARGO: Asistente de Gerencia	E-MAIL: compras@centromatic.hn
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Héctor Rolando Elvir	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1986-14458
TELÉFONO: 2232-1190	CELULAR: 3390-4090
CARGO: Asesor de ventas corporativas	E-MAIL: helvir@centromatic.hn
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Darío Alexander Vare	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1979-02458
TELÉFONO: 2232-1190	CELULAR: 3177-7776
CARGO: Gerente de Operaciones	E-MAIL: dvare@centromatic.hn



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES.**



**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

<b>1. GENERALES</b>	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: JETSTEREO S.A. DE C.V.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
DIRECCIÓN: División corporativa, Edificio JETSTEREO Bulevar Morazan, 2do nivel.	
COLONIA: Parcaltagua	NO. DE CASA:
AVENIDA: Bulevar Morazan	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: alex.varela@jetstereo.com	TELÉFONOS: 2287-8440 ext 2911/ 9990-2749
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Alex J. Varela	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1975-04400
TELÉFONO: 2287-8440 ext 2911	CELULAR: 9990-2749
CARGO: Ejecutivos de cuentas senior	E-MAIL: alex.varela@jetstereo.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Yeni Osorto	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1974-05933
TELÉFONO: 2287-8440 ext 2901	CELULAR: 9784-4252
CARGO: Supervisora Administrativa	E-MAIL: yeni.osorto@jetstereo.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Karla Castañeda	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1979-04287
TELÉFONO: 2287-8440	CELULAR: 3390-6872
CARGO: Jefe de ventas	E-MAIL: karla.castañeda@jetstereo.com



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES**

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

### FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: COMPONENTES EL ORBE S.A.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Torre Agalta, Boulevard Morazán, piso 11, cubículo 1117	
COLONIA: N/A	NO. DE CASA: 1117
AVENIDA: N/A	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: licitacioneshn@orbe.com.hn	TELÉFONOS: 2242-6201
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Helen Rubi Buezo Cruz	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1995-09161
TELÉFONO: 2242-6201	CELULAR: 3383-3889
CARGO: Analista de Ventas	E-MAIL: hbuezo@orbe.com.hn
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Edgardo Antonio Espinal	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1967-10694
TELÉFONO: 2241-6201	CELULAR: 3376-1988
CARGO: Gerente de Ventas en Gobierno	E-MAIL: eespinal@orbe.com.hn
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Tania Yohana Paz David	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1981-27100
TELÉFONO: 2242-6201	CELULAR: 8826-0912
CARGO: Representante Legal	E-MAIL: tpaz@orbe.com.hn



POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**  
**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: DIFORMS	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Residencial Centroamérica 4ta. Etapa, Bloque 37, ave.7 casa 4228, Comayagüela M.D.C.	
COLONIA: Residencial Centroamérica	NO. DE CASA: 4228
AVENIDA: Bloque 37	CIUDAD: Comayagüela, M.D.C.
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS: 2227-9711
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Oneyda Yamileth Andino Fonseca	NO. DE IDENTIDAD: 0818-1969-00040
TELÉFONO: 2227-9711	CELULAR: 9960-3632
CARGO: Gerente Administrativo	E-MAIL: diforms@yahoo.com
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Elin Ose Ponce Portillo	NO. DE IDENTIDAD: 0608-1987-00127
TELÉFONO: 2227-9711	CELULAR: 9446-8679
CARGO: Asistente Administrativo	E-MAIL: diforms@yahoo.com
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
TELÉFONO:	CELULAR:
CARGO:	E-MAIL:



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**  
**FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR**

<b>1. GENERALES</b>	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: COMUNICACIONES GLOBALES S. DE R.L.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: LPN -ONCAE-CM-BI-002-2022
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
DIRECCIÓN: Colonia Tepeyac, avenida Luis Bogran, calle Alfonso Guillen Zelaya casa #2202.	
COLONIA: Tepeyac	NO. DE CASA: 2202
AVENIDA: Luis Bogran	CIUDAD: Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO: Judith.sosa@comunicacionesglobales.com	TELÉFONOS: 504 2263-4444/ 9474-7074/ 9850-0601
<b>3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN</b>	
<b>NIVEL A</b>	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE: Judith Sosa	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1983-18281
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 9474-7074
CARGO: Coordinadora de Licitaciones	E-MAIL: Judith.sosa@comunicacionesglobales.com
<b>NIVEL B</b>	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE: Nohemi Cabrera	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1977-11810
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 9850-0618
CARGO: jefe de Compras	E-MAIL: nohemi.cabrera@comunicacionesglobales.com
<b>NIVEL C</b>	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudiré la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE: Patricia Ponce	NO. DE IDENTIDAD: 0801-1985-20847
TELÉFONO: 2263-4444	CELULAR: 3180-8662
CARGO: Comercial	E-MAIL: patricia.ponce@comunicacionesglobales.com



**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS PROVEEDORES**